

cial del Estado» de 24 de junio), y terminado el plazo de presentación de instancias al que hace referencia el punto quinto de la mencionada Orden de convocatoria.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto séptimo de dicha Orden, ha tenido a bien disponer que se haga pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición

*Opositores admitidos*

Ambrona Gollardo, José María.  
Frutos San Vicente, Antonio de.  
Guzmán Giménez, Diego.  
Lapansa Arango, Luis.  
López Galán, Mariano.  
López Ramos, Francisco.  
Martín Crespo, Cándido.  
Padilla Verdú, Rogelio.  
Perea González, Guillermo.  
Solé Lázaro, Domingo.  
Ubes Vicario, Constantino.  
Vega Patallo, Angel.

*Opositores excluidos*

Caballero Suárez, Julio (por faltarle la declaración expresa de comprometerse, en caso de ser aprobado, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino)

Espejo Rubio, Antonio, por la misma razón que el anterior.  
González García, Manuel, por la misma razón que el anterior.  
Mansilla Ríbera, Miguel, por la misma razón que el anterior.  
Manso Herrero, Francisco, por la misma razón que el anterior.  
Manso Inés, Leandro, por la misma razón que el anterior.  
Pérez de la Prieta, Severino, por la misma razón que el anterior.  
Ramírez Berrocal, Marcelino, por la misma razón que el anterior.

Sobrino Morage, Pedro, por la misma razón que el anterior.

Se concede un plazo de quince días a los opositores excluidos para la justificación de los mencionados requisitos, pudiendo recurrir, según se previene en el artículo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 9 de agosto de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones, Sánchez-Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Museos y Exposiciones.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente para tomar parte en la oposición, turno libre, convocada para proveer una plaza de Médico residente vacante en el Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos.*

Por haber finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones, turno libre, para la provisión de una plaza vacante de Médico residente en el Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos, convocadas por Orden ministerial de 15 de junio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto siguiente), y de acuerdo con lo establecido en el párrafo primero de la norma sexta de dicha convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de los aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional a tomar parte en la mencionada oposición.

*Aspirantes admitidos con carácter provisional*

Don Teófilo Blanco García, don Manuel Blanco Riosalido, don Santiago Carro Amigo, don Federico Gil Domínguez, doña María Esther Nieto Sánchez y don Modesto Trinchet Hernández.

*Aspirantes excluidos con carácter provisional*

Don Daria Fernández Gutiérrez, por no hacer constar en su instancia los datos exigidos en la norma tercera de la convocatoria y no acompañar el justificante del giro telegráfico a que hace referencia.

Don José Ramón Rodríguez Altonaga, por las mismas causas que el anterior.

Don Pablo Sanz Mallofre, por las mismas causas que los anteriores.

Los interesados, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», completarán su documentación en la forma que se les interesa o, en su caso, formular las reclama-

ciones que procedan (artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente para tomar parte en las oposiciones, turno libre, para proveer dos plazas de Practicante en el Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos.*

Por haber finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones, turno libre, para la provisión de dos plazas de Practicante vacantes en el Instituto Nacional de Reeducación de Inválidos, convocadas por Orden ministerial de 15 de junio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto siguiente), y de acuerdo con lo establecido en el párrafo primero de la norma sexta de dicha convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de los aspirantes admitidos y excluidos con carácter provisional a tomar parte en la mencionada oposición.

*Aspirantes admitidos con carácter provisional*

D. Angel Algarra Alvarez.  
D.<sup>a</sup> María de los Dolores Castro Carballeda.  
D. Manuel González Ramos.  
D. Antonio de Luna Jiménez de Enciso.  
D. Angel Martínez Puga.  
D. Jacinto Moro Sánchez.  
D. Angel Puertas Serrano.  
D. Antonio Quintana Molina.  
D. Severiano Sánchez Fajardo.  
D. Leandro Santana Cubas.  
D. Felipe Utrilla Bermejo.  
D. Rafael Vázquez Menéndez.

*Aspirantes excluidos con carácter provisional*

Don Antonio Buendía Martínez, por no constar en su instancia los datos exigidos en la norma tercera de la convocatoria.

Don Fernando Cabrero Fernández, por no constar el número del documento nacional de identidad y demás datos exigidos en la norma tercera de esta convocatoria.

Doña Vicenta Carmona Tarifa, por las mismas causas que el anterior.

Don José Merchán Rebollo, por no acompañar el recibo a que alude la norma quinta de esta convocatoria.

Don Luis Retamar Díez, por no constar en su instancia los datos exigidos en la norma tercera de esta convocatoria.

Don Alfonso Ruescas Cabezas, por presentar la solicitud fuera del plazo señalado.

Don Angel Sánchez García, por no constar en su instancia los datos exigidos en la norma tercera de esta convocatoria.

Don Vicente Tatay García, por falta de reintegro en su instancia y no remitir el recibo a que alude la norma quinta de esta convocatoria.

Don Fernando Vázquez Pérez, por no hacer constar el número del documento nacional de identidad y demás datos exigidos en la norma tercera de esta convocatoria.

Don Angel Manuel Zazo Gallego, por no hacer constar en su instancia los datos exigidos en la norma tercera de esta convocatoria.

Los interesados, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», completarán su documentación en la forma que se les interesa o, en su caso, formular las reclamaciones que procedan (artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se anuncia a concurso previo de traslado la cátedra de «Organización y Administración de Empresas», vacante en las Escuelas de Comercio que se citan.*

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en todo lo que a ella no se oponga con las normas sobre concursos de tras-